



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EFECTUADA EL LUNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala Uno “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, siendo las diez horas con cuatro minutos, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, verificando el quórum legal y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. -----

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría diera cuenta del contenido del mismo. Puesto a discusión y sin tenerla, resultó aprobado por unanimidad. -----

Respecto del **Punto Tres**, Continuando con el Orden del Día, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y puesta a consideración de las y los Legisladores se aprobó el contenido de la misma por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, relativo a la lectura del Dictamen con minuta de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 16 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como se reforma el artículo 27 bis y adiciona el artículo 42 bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y en su caso, aprobación. Acto seguido en uso de la palabra, la Diputada Nancy Jiménez Morales, comentó que el presente Dictamen abona a un tema que la Comisión debe perseguir, la transparencia y la anticorrupción, consideró que en la medida de que los ciudadanos puedan participar en los diferentes procesos en los que el gobierno concursa los recursos públicos o realiza adquisiciones, será más eficiente el gasto y más efectiva su aplicación, los observadores



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ciudadanos desarrollarán un papel fundamental que minimiza los actos de corrupción y desvío de recursos, manifestó que su voto será a favor esperando que todos puedan ser testigos de los frutos de una figura tan necesaria. Por su parte el Presidente de la Comisión, comentó que de lo que se pretende con la Iniciativa, es ir blindando cada vez más los procesos de adquisiciones y de obra pública, que a partir de ciertos montos haya presencia de la figura de testigos sociales los cuales no existían en la legislación, existe desde hace diez años en la legislación federal y lo que se trata de hacer es homologar con las leyes federales para que consideren estas figuras, que a lo que apuntan es a blindar de manera más robusta los espacios para que no haya corrupción en los procesos de licitación en cualquiera de las entidades, ya sea en el gobierno del estado y los municipales, propuso agregar un transitorio adicional en el que se da un espacio de seis meses para la entrada en vigor, toda vez que las dependencias del gobierno del estado y demás, tendrán que contar con este periodo de tiempo para el establecimiento de padrones de estos testigos sociales y a partir de ese momento pueda entrar en vigor, por lo que solicita se agregue dicho transitorio a la Iniciativa. Solicitó el uso de la voz el Diputado Raúl Espinosa Martínez, felicitó a la Comisión por tan importante Iniciativa, ya que como representantes populares, una de las demandas de los ciudadanos es el tema del combate a la corrupción, ya que no confían en las autoridades y que este tipo de Iniciativas dan certeza, para que los ciudadanos puedan entrar y sean testigos de cómo se está llevando a cabo las licitaciones. Por su parte el Diputado José Armando García Avendaño, consideró importante resaltar que dentro de la vida democrática de un estado, no se puede concebir sin la participación de la ciudadanía, la cual es importante para la transparencia y la rendición de cuentas. Enseguida la Diputada Iliana Paola Ruiz García, expresó que la participación ciudadana en la gestión pública, implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación, la participación ciudadana en la gestión pública aún no es una práctica



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

extendida y consolidada en la región, es un deber y un derecho el que la ciudadanía debe y pueda participar en todas las etapas del ciclo de esta gestión pública, desde el diseño y formulación, hasta la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, más aún para mejorar la calidad de las políticas públicas, es de gran importancia que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que la misma esté presente desde el momento del diagnóstico de los problemas sociales que buscan solucionar las políticas públicas. En uso de la palabra la Diputada Guadalupe Tlaque Cuazitl, manifestó que es una buena Iniciativa, ya que promueve la participación ciudadana en los procesos de adquisición y contratación de obra, convirtiéndose en un parteaguas en el combate a la corrupción. El Diputado Raymundo Atanacio Luna, felicitó al Presidente de la Comisión por la Iniciativa presentada, ya que en la rendición de cuentas y transparencia de recursos públicos, la ciudadanía está siempre pendiente, por lo que celebra el gran paso que se ha dado con dicha Iniciativa. No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, puso a consideración el Dictamen antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el **Punto Cinco** del Orden del Día, en Asuntos Generales, no habiendo intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la sesión, siendo las diez horas con veinte minutos, firmando de conformidad. -----

DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. GUADALUPE TLAQUE CUAZITL
SECRETARIA



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES
VOCAL

DIP. ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA
VOCAL

DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
VOCAL

DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN REALIZADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2019.